



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 29 AGO 2016

Expte. N° 4153/2016

RES. H. N° 1220/16

VISTO:

La presentación realizada por el Dr. Guillermo Nieva Ocampo mediante la cual solicita modificación de tema del Curso de Posgrado aprobado mediante Resolución H. N° 341/16 y modificatoria 430/16; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cuenta con la documentación requerida y el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades.

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 0235/15 mediante la cual se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante despacho 384/16 aconseja dejar sin efecto las Resolución H. N° 341/16 y modificatoria 430/16 y autorizar el dictado del Curso de Posgrado "La extensión de la corte: los sitios reales en la monarquía hispánica (siglos XVI - XVIII)";

POR ELLO, y en las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 23/08/2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución H. N° 341/16, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso "La corte y la casa real portuguesa como elemento de la integración de elites y articulación del reino (siglos XIII - XVII)" y Resolución H. N° 430/16, mediante la cual se modifican fechas del curso mencionado.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el dictado del curso de Posgrado "**La extensión de la corte: los sitios reales en la monarquía hispánica (siglos XVI - XVIII)**", a cargo del Dr. Félix Labrador Arroyo, que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1- TIPO: Curso de Posgrado.
- 2- OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo al programa aprobado y obrante en el expediente.
- 3- CANTIDAD DE HORAS: 40 horas reloj.
- 4- FECHAS DE REALIZACIÓN DEL CURSO: 19, 20, 21, 22 y 23 de setiembre de 2016.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H. N° 1220/16

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR al Dr. Guillermo Nieva Ocampo y al Lic. Franco Luciano Tambella como Coordinadores Académicos del Curso de Posgrado de referencia.

ARTÍCULO 4º.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad, autorizados por Res. H. N° 235/15:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN	MONTO
Egresados y Docentes de la Facultad de Humanidades	\$400
Egresados y Docentes de la U.N.Sa.	\$500
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$600
Egresados MERCOSUR	\$700
Egresados de Otros Países	\$750
CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN	MONTO
Egresados y Docentes de la Facultad de Humanidades	\$320
Egresados y Docentes de la UNSa	\$400
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$480
Egresados MERCOSUR	\$560
Egresados de Otros Países	\$600

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR el pago de viáticos para el Dr. Félix Labrador Arroyo.

ARTÍCULO 6º.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa y Contable del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Boletín Oficial.

nhr/SIF

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa

